



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN
FACULTAD DE MEDICINA Y BIOCENCIAS
ESCUELA DE MEDICINA
OFICINA DE GRADUADOS
PUERTO MONTT

SISTEMA DE EVALUACIÓN POSTÍTULO ESPECIALIDADES MÉDICAS 2019

La evaluación académica es una de las actividades permanentes más importantes dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje y es considerada pilar fundamental en el adecuado desarrollo de los Postítulos de Especialidades Médicas.

Se entiende por evaluación académica, el sistema que califica en forma permanente, continua, sistemática y periódica, los diferentes niveles de logro alcanzados por los Residentes de un determinado Programa de Postítulo, pudiendo ser estas formativas y/o sumativas.

Cada asignatura del plan de estudios será evaluada en el ámbito cognitivo con pruebas orales y escritas, trabajo clínico, seminarios, trabajos de investigación y búsqueda bibliográfica. El programa contempla además una evaluación de desempeño, habilidades, destrezas, hábitos y actitudes de acuerdo a pauta preestablecida.

Toda actividad académica se calificará de acuerdo a escala de notas de 1,0 - 7,0 siendo la nota mínima de aprobación de cada asignatura 5,0.

El Plan de Estudios representado en su respectiva malla académica está compuesto por asignaturas profesionalizantes (AP) y otras no profesionalizantes (AnP) (formación integral y básicas). Las asignaturas profesionalizantes por su configuración clínica se entregarán en modalidad anual de 4 meses , mientras que aquellas asignaturas no profesionalizantes se entregarán en modalidad semestral de 18 semanas de acuerdo al calendario académico de pregrado.

El sistema de evaluación será diferente en aquellas asignaturas profesionalizantes de aquellas no profesionalizantes.

A continuación se presentan los sistemas de evaluación de los Postítulo de Especialidades Médicas:

1. ASIGNATURAS PROFESIONALIZANTES (AP)

Son aquellas cuyo objetivo es entregar la formación propia de la especialidad o subespecialidad en formación y cuyo desarrollo es fundamentalmente clínico.

Existirán 2 tipos de evaluación

- a) De desempeño
- b) Sumativa

a) evaluación de desempeño: es aquella que se encarga de calificar de manera permanente las actividades clínicas de los residentes a lo largo de todo el año. Esta evaluación comprende conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos y actitudes. Estas se realizarán mediante una pauta objetiva y estructurada en sala de hospitalización, turnos de residencia, seminarios, policlínico, visitas médicas, etc.

b) evaluación sumativa: es aquella que evalúa los conocimientos, criterios, capacidad diagnóstica y terapéutica del residente, la cual se efectuará en determinados periodos de cada asignatura. Esta evaluación deberá ser realizada frente a una comisión de al menos 3 médicos especialistas, existiendo dentro de estas, una evaluación sumativa final que tendrá carácter reprobatorio de la asignatura (calificación inferior a 5.0).

2. ASIGNATURAS NO PROFESIONALIZANTES (AnP)

Son aquellas cuyo objetivo es entregar la formación básica, valórica, humanista y de formación general que permitan completar la formación del Residente.

Existen 2 tipos de asignaturas:

- a) Formación Integral
- b) Básicas

Las evaluaciones de estas asignaturas se realizarán a través de Pruebas Solemnes. No existirán exámenes y las evaluaciones serán acumulativas, por lo cual a o largo de la asignatura podrán tener porcentajes progresivamente mayores en la participación de la nota final de la asignatura.

3. TABLA EVALUACIÓN ASIGNATURAS PROFESIONALIZANTES

a. Rotación UCI y Neonatología

CALIFICACIÓN	MODALIDAD	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Evaluación de Desempeño	Desempeño en Turno	10%	70%
	Visita servicio	10%	
	Seminarios	10%	
	Uci	40%	
Evaluación Sumativa	Examen escrito	15 %	30%
	Evaluación oral	15 %	
NOTA FINAL			100%

La calificación utilizará una escala de 1,0 a 7,0, siendo la nota mínima de aprobación para cada asignatura de 5,0.

La Evaluación Sumativa Final se realizará al término de la asignatura anual y tendrá carácter reprobatorio en caso de no obtener la calificación mínima de aprobación (5,0). En caso de reprobación de esta Evaluación Sumativa Final, el Residente tendrá derecho de rendir una nueva evaluación dentro de los 10 días siguientes, la cual de ser nuevamente reprobada, se considerará reprobada la asignatura completa.

5. NOTA FINAL DE POSTÍTULO

De acuerdo a la reglamentación vigente, el resultado ponderal de todas las asignaturas cursadas por el Residente dará como resultado la Nota de Postítulo, la cual tendrá un valor respecto a la Nota Final del Postítulo de un 70%, correspondiendo el 30% restante al Examen de Postítulo.

Por su parte las Asignaturas Profesionalizantes participarán en el 80% de la Nota de Postítulo y las Asignaturas No Profesionalizantes con el 20% restante.

TABLA DE PONDERACIÓN DE NOTA FINAL DE POSTÍTULO

CALIFICACIÓN	MODALIDAD	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Nota de Postítulo	Asignaturas Profesionalizantes	80%	70%
	Asignaturas No Profesionalizantes	20%	
Examen de Postítulo	Examen de Postítulo	30%	30%
Nota Final de Postítulo			100%